

Actualizaciones sobre la reforma tarifaria, el QIP y el directorio de proveedores

5 de septiembre de 2025

Apreciamos la colaboración continua de todos para mejorar la infraestructura y el futuro del sistema de servicios para discapacidades del desarrollo en California. A continuación se presenta la información más reciente y los elementos de acción que respaldan el progreso de la reforma tarifaria, el Programa de Incentivo de Calidad (QIP) y el Directorio de Proveedores.

Todas las ediciones anteriores de estas actualizaciones se pueden leer en la [página web de directiva y actualizaciones de reforma de tarifas](#).

Información útil

Actualización sobre la reforma tarifaria:

- Como parte de la Ley de Presupuesto de 2025, la fecha de finalización de las tasas de “exención de responsabilidad” se trasladó del 30 de junio de 2026 al 28 de febrero de 2026. Las tarifas de “exención de responsabilidad” permiten a los proveedores conservar sus tarifas anteriores a la reforma tarifaria, que pueden haber sido más altas que las tarifas del nuevo modelo tarifario. A partir del 1 de marzo de 2026, todos los proveedores recibirán las tarifas modelo publicadas, que estandarizarán las tarifas de los proveedores en cada área de servicio.
- Se han actualizado y finalizado las hojas de cálculo de tarifas personalizables para las instalaciones residenciales para adultos con necesidades especiales de atención médica (ARFPSHN) para que los proveedores y los centros regionales determinen las tarifas actuales. Los centros regionales y los proveedores utilizan estas hojas de trabajo para determinar las tarifas.
- Se está trabajando con los proveedores de Servicios Residenciales Especializados (SRF) para abordar los componentes de costos en sus libros de trabajo, que pueden necesitar actualizarse debido a las necesidades específicas de los hogares en este nivel de servicio.
- El modelo de tarifas de la Compañía de Transporte (875) se ha actualizado para reflejar los componentes de costos actuales. Estos modelos de tarifas actualizados entrarán en vigor el 1 de noviembre de 2025. La grabación del seminario web del 12 de agosto de 2025 que describe estas actualizaciones está disponible en la [página web de la reunión archivada sobre reforma de tarifas](#). La fecha de vigencia del modelo de tarifas en la información de capacitación se identificó originalmente como el 1 de octubre de 2025 y posteriormente se actualizó al 1 de noviembre de 2025, para dar tiempo a que tanto los proveedores como los centros regionales realicen la transición a la nueva facturación.

- El Departamento pronto publicará una directiva sobre el reembolso por exceso de kilometraje que se utilizará para Early Start, Servicios Terapéuticos Especializados y Respiro para reembolsar a los proveedores que viajan más allá de las suposiciones de kilometraje dentro de los modelos de tarifas. Esta nueva tarifa de reembolso de kilometraje entrará en vigencia para la facturación a partir del 1 de noviembre de 2025.
- Se ha revisado y modificado el modelo de tarifas de Transportation Broker (883) para alinearlos mejor con los servicios que se prestan. Este modelo de tarifas reemplazará al modelo de estudio de tarifas anterior. A principios de septiembre se publicará una directiva y una formación.
- El Departamento continúa trabajando en solicitudes de exención de códigos de servicio para servicios que no se alinean con ninguno de los modelos de tarifas de reforma tarifaria actuales. De las 380 solicitudes de excepción presentadas, sólo 45 permanecen pendientes de decisión, 6 de las cuales se han recibido en las últimas 2 semanas. La mayoría de las categorías de servicios con exenciones aprobadas incluyen Project Search y programas de empleo similares, servicios individuales, recreación social, programas Career to College y servicios de gestión médica.

Actualización sobre el Programa de Incentivo a la Calidad (QIP):

- A partir del otoño de 2025, el Departamento recopilará datos de los proveedores de servicios elegibles [del Programa de Incentivos de Calidad \(QIP\)](#). Los datos recopilados de proveedores de servicios elegibles a través de encuestas se incluirán en tres medidas de informes relacionadas con la capacidad del proveedor, la salud y el bienestar preventivos y el empleo. Los datos recopilados a través de estas encuestas se utilizarán para respaldar un mayor desarrollo de programas y mediciones. Al participar en estos esfuerzos de recopilación de datos QIP, los proveedores de servicios elegibles obtendrán la parte QIP de su tarifa a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027. Los proveedores de servicios también deberán completar los requisitos que se enumeran a continuación para participar en el QIP y obtener la parte de incentivo de calidad (10 por ciento) del modelo de tarifa:

1. Incentivos para proveedores de QIP: El Departamento determinará la elegibilidad para participar en las encuestas de recopilación de datos basándose en lo siguiente:

o *Códigos de Servicio:* Los proveedores de servicios existentes con autorizaciones de compra de servicios (POS) del año fiscal 2024-25 para códigos de servicios elegibles para QIP serán elegibles para participar en las encuestas de recopilación de datos sobre capacidad de proveedores, salud y bienestar preventivos y empleo.

o **Directorio de Proveedores:** Los proveedores de servicios existentes deben estar registrados en el [Directorio de Proveedores](#) antes del **30 de septiembre de 2025**, para ser incluidos en las actividades de recopilación de datos a los efectos de la distribución de la encuesta.

2. **Requisitos para la elegibilidad del proveedor QIP:** **A partir del año fiscal 2026-27, los proveedores de servicios deben cumplir con la verificación electrónica de visitas (EVV), las normas de servicios comunitarios y domiciliarios (HCBS) y las revisiones fiscales anuales y los requisitos de auditoría para ser elegibles para el componente QIP de los modelos de tarifas.** Así lo desprende de una [nueva ley promulgada junto con el último Presupuesto del Estado](#). Para recibir la parte QIP de la tarifa a partir del 1 de julio de 2026, los proveedores de servicios deben cumplir con todos estos requisitos a más tardar el 26 de febrero de 2026.

- **La próxima reunión trimestral del Grupo de Trabajo QIP será el 15 de septiembre de 2025 a partir de las 2 p.m. a 4 p.m.** La reunión incluirá información sobre las medidas de informes QIP del otoño de 2025, que se utilizarán para calcular las tarifas de los proveedores de servicios en el año fiscal 2026-27. La reunión también incluirá información sobre posibles medidas QIP para el otoño de 2026, que afectarán las tarifas de los proveedores de servicios en el año fiscal 2027-28. En la [página web de Eventos para las partes interesadas del Departamento](#) se publica un enlace de registro para la reunión, disponible para los miembros del grupo de trabajo y el público.
- El plazo al [Acceso al Empleo](#) y a la [Capacidad de Empleo](#) del QIP se ha extendido hasta el 15 de septiembre de 2025. **¡Solo quedan dos semanas!** Se anima a los proveedores de servicios de empleo que operan en códigos de servicios elegibles de QIP a aprovechar este [incentivo por tiempo limitado](#).
- Los grupos focales continuarán reuniéndose según sea necesario para recopilar aportes de los socios comunitarios sobre las medidas actuales y futuras. Responda a esta [encuesta de interés del grupo focal](#) para ser considerado para participar en el futuro.
- El Departamento continúa emitiendo pagos de incentivos únicos de QIP con instrucciones a los centros regionales. Los centros regionales tienen 90 días para emitir los pagos autorizados. La tabla en la parte inferior de este correo electrónico proporciona un calendario actualizado.

Directorio de proveedores: NEW! Standardized Vendorization

- La Fase 2 del Directorio de Proveedores incluye una [Iniciativa del Proyecto de Ley 138 del Senado](#) llamada "proveedorización estandarizada". Esta próxima fase reducirá la variación en cómo los proveedores se comercializan en los centros regionales y aumentará la consistencia, la eficiencia y la transparencia en el proceso de comercialización.
 - Para fines del año calendario 2025, los centros regionales harán la transición a un portal en línea dentro del Directorio de proveedores para todas las comercializaciones. Contará con herramientas digitales integradas que incluyen notificaciones automáticas por correo electrónico, recordatorios de plazos, capacidad de ver el historial de comunicaciones y servicios integrados, como validación de direcciones y Adobe DocuSign para aplicaciones de proveedores.
 - El flujo de trabajo de venta estandarizado se finalizó antes de la fecha límite establecida por la ley, el 30 de junio de 2025. Se establecieron [cuatro etapas del proceso de vendorización](#) como se detalla a continuación:
 - Perfil (Admisión)
 - Requisitos (Revisión)
 - Envío (Paquete)
 - Decisión (aprobación/rechazo y emisión de número de proveedor)
- Una próxima directiva proporcionará detalles sobre el proceso actualizado y los requisitos para la comercialización. Hasta entonces, una nueva página web [de Estandarización y Modernización](#) incluye preguntas frecuentes e información adicional sobre los pasos y etapas de la vendorización.

Calendario de pagos únicos de incentivos QIP

<i>Medida QIP (Instrucciones de pago de incentivos a los RC)</i>	<i>Lista de incentivos publicada para los centros regionales</i>	<i>Participantes/Pago</i>	<i>Monto pagado a los proveedores</i>
<i>Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2022 (1)</i>	<i>30/09/2022</i>	<i>1,492</i>	<i>\$11,936,000</i>
<i>Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2022 (2)</i>	<i>15/12/2022</i>	<i>398</i>	<i>\$3,184,000</i>

<i>Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2022 (3)</i>	<i>12/1/2023</i>	<i>211</i>	<i>\$1,688,000</i>
<i>Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2023 (1)</i>	<i>22/11/2023</i>	<i>1,479</i>	<i>\$11,832,000</i>
<i>Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2023 (2)</i>	<i>19/01/2024</i>	<i>227</i>	<i>\$1,816,000</i>
<i>Prevención y bienestar año fiscal 22/23</i>	<i>29/09/2023</i>	<i>15</i>	<i>\$86,000</i>
<i>Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T1)</i>	<i>23/02/2024</i>	<i>100</i>	<i>\$342,125</i>
<i>Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T1)</i>	<i>1/3/2024</i>	<i>116</i>	<i>\$161,500</i>
<i>Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T2)</i>	<i>1/5/2024</i>	<i>39</i>	<i>\$117,000</i>
<i>Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T2)</i>	<i>8/6/2024</i>	<i>217</i>	<i>\$316,500</i>
<i>Intervención temprana 2024 (T1)</i>	<i>4/10/2024</i>	<i>24,723</i>	<i>\$6,647,500</i>
<i>Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T3)</i>	<i>7/3/2025</i>	<i>119</i>	<i>\$327,000</i>
<i>Encuesta sobre la fuerza laboral del DSP 2024 (1 lista combinada de incentivos)</i>	<i>13/03/2025</i>	<i>1,794</i>	<i>\$14,352,000</i>
<i>Intervención temprana 2024 (T1, T2, T3, T4)</i>	<i>14/03/2025</i>	<i>87,109</i>	<i>\$23,636,000</i>
<i>Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T3)</i>	<i>9/4/2025</i>	<i>534</i>	<i>\$386,500</i>
<i>Directorio de Proveedores</i>	<i>17/04/2025</i>	<i>6,319</i>	<i>\$11,848,250</i>
<i>Prevención y bienestar año fiscal 23/24</i>	<i>15/04/2025</i>	<i>1,085</i>	<i>\$1,226,400</i>

Acceso al empleo año fiscal 23/24 (T4)	15/04/2025	413	\$281,500
Capacidad de empleo año fiscal 23/24 (T4)	01/2/2025	237	\$703,875
Acceso al empleo año fiscal 24/25 (T1)	01/2/2025	267	\$190,500
Capacidad de empleo año fiscal 24/25 (T1)	01/2/2025	193	\$567,124
Acceso al empleo 24/25 (T2)	22/07/2025	266	\$181,200
Capacidad de empleo 24/25 (T2)	En proceso	42	\$126,000
Directorio de proveedores - Wave 2	*12/09/2025	Pendiente	Pendiente
Acceso al empleo 24/25 (T3)	*10/09/2025	Pendiente	Pendiente
Capacidad de empleo 24/25 (T3)	*5/9/2025	Pendiente	Pendiente
Intervención temprana 2024 (Final Sweep: T1 - T4)	*06/10/2025	Pendiente	Pendiente
Acceso al empleo 24/25 (T4)	*15/10/2025	Pendiente	Pendiente
Capacidad de empleo 24/25 (T4)	*15/10/2025	Pendiente	Pendiente

*Fecha de lanzamiento tentativa

Preguntas:

Correo electrónico de la reforma tarifaria: ratesquestions@dds.ca.gov

Correo electrónico del QIP: QIPquestions@dds.ca.gov

Correo electrónico del directorio de proveedores:

providerdirectory@dds.ca.gov.

Si le reenviaron este correo electrónico, [regístrese para recibir los aspectos más destacados de la reforma tarifaria](#) directamente en su bandeja de entrada.

Departamento de Servicios de Desarrollo | 1215 O Street | Sacramento, CA
95814, EE. UU.

[Cancele la suscripción](#) | [Actualice el perfil](#) | [Aviso de datos de Constant Contact](#)

